

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16206** VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 341/2011 se ha dictado en esta fecha por el limo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Serrano Vila, S.L., con CIF B-96062211, y domicilio en Valencia, C/ Jaime Roig, num. 13-13, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de abril de 2011.- La secretaria Judicial.

ID: A110036857-1